



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Mirthea del Rosario Arjona Martín y María Teresa Moisés Escalante, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de noviembre de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la segunda entrega de los informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber observaciones, sometió a votación, dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la segunda entrega de los informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto del dictamen respectivo y posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expresó su preocupación porque, dando seguimiento a la reunión de trabajo de la semana pasada y viendo la evaluación que se ha hecho de los entes fiscalizados, hay varias observaciones hechas a los municipios de las cuales pocas han sido solventadas, mencionando entre ellos a Acanceh, que tiene 40 observaciones y solo 7 solventadas; Cantamayec, con 37 y tres solventadas; Conkal, con 51 y ninguna solventada; Chapab, 41 y ninguna solventada; Halachó, 60; Hunucmá, 68; Izamal, 40; Kanasín, 64; Kantnil, 46; Motul, 48; Panabá, 42, y Tzucacab, 74, y solo solventó dos, entre otros. En este sentido, comentó que lo único que esto significa es que está fallando la manera de contabilizar en un municipio los recursos públicos y de ninguna manera considera que el alcalde o alcaldesa sea un delincuente, pero consideró que es increíble que se cometan tantos errores en la técnica administrativa y que sean evidentes, sino que es una mala forma de llevar las cuentas o desconocimiento de los procedimientos. Al respecto, preguntó al L.C. Jonathan Antonio García Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), presente en la sesión, cuáles son las causas más frecuentes por las que las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

observaciones hechas no son solventadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el seno de esta Comisión.

Seguidamente, el Diputado Presidente cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán para responder a la pregunta formulada por la diputada que le antecedió.

En el uso de la voz, el Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán explicó que tan solo en municipios se detectaron mil 849 observaciones, de las cuales 700 corresponden a errores de registro e información financiera de las operaciones y otros por contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios, precisando que en muchas de ellas no significa que haya un desvío de recursos, sino que hay un error en la integración de la documentación comprobatoria correspondiente, por lo que consideró que se deben implementar medidas de manera preventiva más que correctivas, como la capacitación del personal encargado de esas operaciones.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que algunos ex alcaldes han solicitado que se les apoye en asesoría y capacitación, por lo que solicitó pedir formalmente a la ASEY que se establezcan cursos en la materia para darles seguimiento a los casos; además, indicó que se ha visto una falta de ética de los despachos contables, que en muchas ocasiones han nombres falsos y se guardan documentación, y cuando la administración municipal se desajenan de los asuntos y ya no quieren



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

apoyar a los ayuntamientos porque no van a recibir pago. En este sentido, sugirió crear un padrón de despachos contables confiables y de algún modo adjudicarles ciertas responsabilidades, de manera que se sepa cuáles de ellos sí cumplen y cuáles no y están en la lista roja.

El Diputado Presidente consideró que precisamente se debe trabajar de la mano con la ASEY para atender estos casos planteados y generar estrategias fiscales para reconocer áreas de oportunidad, es decir casos que se pueden corregir y obtener resultados. En este sentido, planteó hacer una cita en la ASEY para tratar estos temas.

Luego que los diputados y diputadas consideraron que el Proyecto de Dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma para que distribuya el mismo a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.